



Municipalidad Distrital de Socabaya
Miguel Grau y Sn Martín s/n
Teléfono 435655
Arequipa - Peru

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 266-2014-MDS

Socabaya, 30 de Junio del 2014

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194 concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Cuarta Disposición Complementaria, Transitoria y Final de Decreto Supremo N° 012-2003-IN, señala que los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana, prescriben en el inciso c. "El Secretario Técnico del Comité Provincial y Distrital debe ser propuesto por el Presidente del Comité Provincial o Distrital, elegido preferentemente entre el personal especializado de las Oficinas de Participación Vecinal del Municipio o de la Oficina de Participación Ciudadana de la Comisaría de su jurisdicción, su designación será previa votación en mayoría"

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 308-2013-MDS de fecha 24 de Julio del 2013, se designa al señor **Cmte. PNP @ Luis Rufino Delgado Clavijo** como Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana del Distrito de Socabaya.

Que, mediante Informe N° 526-2014-A/GM.GSC-SSCT-MDS se pone de conocimiento que el señor **Cmte. PNP @ Luis Rufino Delgado Clavijo**, ha cumplido su cargo hasta el 12 de Junio del presente, habiendo sido relevado por el Sr. **My. PNP @ LUIS ALBERTO BEJARANO MELGAREJO**, quien asumió funciones de Jefe de Seguridad Ciudadana desde el 13 de Junio del 2014 y teniendo en cuenta que el día de la fecha se llevará a cabo la Segunda Consulta Ciudadana, es pertinente emitir el acto resolutivo correspondiente.

Estando a lo expuesto y conforme a las facultades que confiere el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la designación del señor **Cmte. PNP @ Luis Rufino Delgado Clavijo** como Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana del Distrito de Socabaya, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 308-2013-MDS de fecha 24 de Julio del 2013.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR al señor Sr. **My. PNP @ LUIS ALBERTO BEJARANO MELGAREJO** como Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana del Distrito de Socabaya, quien asumirá funciones con eficacia anticipada al 13 de Junio del 2014.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución al servidor, gerencias y/o áreas pertinentes, conforme al ordenamiento legal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA



Abog. Katherine O. Chávez Bernalas
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA



Ing. Wuilber Mendoza Aparicio
ALCALDE

